



Trámites y Servicios

Préstamos

La Dirección de Pensiones de Piedras Negras tiene la facultad de otorgar préstamos quirografarios a los trabajadores y pensionados dependientes del Ayuntamiento de Piedras Negras. La tasa de interés para este tipo de préstamos es del 17% anual sobre saldos insolutos, y 3% como fondo de garantía. Los descuentos por concepto de amortización a dichos préstamos se harán vía nómina, en forma quincenal o semanal, según el sistema de pago de los solicitantes.

Requisitos:

- Tener la deducción del Fondo de Pensiones en su recibo de nómina.
- Presentar último talón de pago nominal
- Identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte).
- CLABE Interbancaria de la cuenta en la cual será depositado el préstamo.

Nota: El plazo para la amortización de los préstamos será de un mínimo de 3 meses, con un plazo máximo de 24 meses o 48 quincenas, para amortizar el 100% de los préstamos que reciban. (Artículo 4, fracción III, Reglamento de Préstamos de la Dirección de Pensiones de Piedras Negras).